

Bogotá D.C. 20 de Enero de 2014

**Radicado No.
14-168-S-000389**

Doctora
Carolina Lozano Ostos
Vicepresidente Comercial
Sociedad Fiduciaria Fidubogotá.
Calle 67 No. 7-37 Piso 3
Bogotá

Asunto: Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación de los requisitos mínimos.
Convocatoria No. 021 Programa de Vivienda Interés Prioritario para Ahorradores. Departamento de **NARIÑO**.

Dentro del término establecido en el cronograma de cada proceso de selección, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el día 25 de noviembre de 2013 con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,9, 10, 11 y 12 procedemos a hacer entrega de la mención:

- Durante los días 15 al 17 de Enero de 2014 no se recibieron observaciones frente a la evaluación de los requisitos mínimos publicados en la página Web de la Fiduciaria Fidubogotá.
- Por lo anterior se presenta el resultado de la verificación jurídica, y técnica, de la convocatoria mencionada sin ninguna modificación:

VERIFICADO
SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA

No.	Municipio	Constructor	Nombre Proyecto	No. Viviendas	Verificación Requisitos Habilitantes	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales en entregados en el término	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
1	Colón (Génova)	UT Techos Colombia VIPA	Municipio de Colon VIPA	80	Requisitos Jurídicos	SI	SI	SI	NO	NO	HABILITADO
					Requisitos Técnicos	SI	SI	SI	NO	NO	
2	La Cruz	UT Techos Colombia VIPA	Vivienda para Ahorradores VIPA Urbanización El Cedro	90	Requisitos Jurídicos	SI	NO	N/A	NO	NO	HABILITADO
					Requisitos Técnicos	SI	SI	SI	NO	NO	
3	Belén	UT Techos Colombia VIPA	Municipio de Belen VIPA	120	Requisitos Jurídicos	SI	SI	SI	NO	NO	HABILITADO
					Requisitos Técnicos	SI	SI	SI	NO	NO	
4	Pasto	Nuevo Horizonte SAS	VIPA Comfamiliar	624	Requisitos Jurídicos	SI	SI	SI	NO	NO	NO HABILITADO
					Requisitos Técnicos	NO	SI	NO	NO	SI	
5	Pasto	Nuevo Horizonte SAS	Urbanizacion Nueva Sindagua	400	Requisitos Jurídicos	SI	SI	SI	NO	NO	NO HABILITADO
					Requisitos Técnicos	NO	SI	NO	NO	SI	
6	Puerres	Nuevo Horizonte SAS	VIPA Puerres	84	Requisitos Jurídicos	SI	SI	SI	NO	NO	NO HABILITADO
					Requisitos Técnicos	NO	SI	NO	NO	SI	
7	Pasto	UT Iguazu	Conjunto Residencial Iguazu	416	Requisitos Jurídicos	SI	SI	SI	NO	NO	HABILITADO
					Requisitos Técnicos	SI	NO	N/A	NO	NO	
				1814							

La sumatoria de las viviendas para el **Grupo No. 1** no supera el cupo señalado para el grupo en los términos de referencia según como se indica a continuación:

	GRUPO 1
DESCRIPCION	NÚMERO DE VIVIENDAS CUYA ADQUISICIÓN SE COFINANCIARÁ EN MUNICIPIOS CATEGORÍAS ESPECIAL, 1, 2 y 3 Y LOS QUE HAGAN PARTE DE ÁREAS METROPOLITANAS (*)
Cupo	1179
No. Viv. Proyectos Ofertados Conjunto Residencial Iguazu - Pasto	416

La sumatoria de las viviendas para el **Grupo No. 2** no supera el cupo señalado para el grupo en los términos de referencia según como se indica a continuación:

	GRUPO 2
DESCRIPCION	NÚMERO DE VIVIENDAS CUYA ADQUISICIÓN SE COFINANCIARÁ EN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6
Cupo	295
No. Viv. Proyectos Ofertados Municipios de Colón (Génova), La Cruz y Belén	290

Teniendo en cuenta los criterios de selección de los proyectos establecidos en los Términos de Referencia y que la sumatoria de las viviendas ofrecidas en los proyectos que cumplen con los literales a, b, c, d y e, no superan el número máximo de viviendas señalados para los Grupos 1 y 2 en los términos de referencia para esta convocatoria, FINDETER en su calidad de evaluador, recomienda la selección de los proyectos, sin necesidad de realizar la diligencia de sorteo.

Atentamente,

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**
Ana María Cifuentes Patiño
Vicepresidente Técnica

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**
Jaime Alberto Afanador Parra
Director Jurídico

Proyectó: AMPALacio

Revisó: Andrés Uricoechea.